



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° **0473 -2018-GRA-GR**

Huaraz, **16 OCT 2018**

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 0466-2018-GRA-GR de fecha 11 de Octubre del 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al Artículo 191° de La Constitución Política concordante con la Ley N° 27867 y sus modificatorias por Ley N° 378867, Ley N° 27902 y Ley N° 28968, que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, "Los Gobiernos Regionales emana de la voluntad popular. Son personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia";

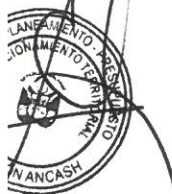
Que, según la Resolución Ejecutiva Regional N° 0466-2018-GRA-GR de fecha 11 de Octubre del 2018, se dio por concluida la designación del **C.P.C JENNER HUGO DURAND ROBLES** en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial IV – Gerente de la Región Conchucos Bajo - Pomabamba del Gobierno Regional de Ancash; y se designó al **Lic. ROBERT WILDER FLORES CABANA** en dicho cargo;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0107-2018-GRA-GR/p de fecha 08 de Marzo del 2018, se designó al **C.P.C JENNER HUGO DURAND ROBLES**, en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial IV – Gerente de la Región Conchucos Bajo - Pomabamba del Gobierno Regional de Ancash;

Que, según el Artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, "**La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo**";

Que, de acuerdo al Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del Artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de Confianza";





GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

En usos de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0466-2018-GRA-GR de fecha 11 de Octubre del 2018, mediante el cual se dio por concluida la designación del **C.P.C JENNER HUGO DURAND ROBLES**; y se designó al **Lic. ROBERT WILDER FLORES CABANA** en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial IV – Gerente de la Región Conchucos Bajo - Pomabamba del Gobierno Regional de Ancash.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0466-2018-GRA-GR del **Lic. ROBERT WILDER FLORES CABANA** en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial IV – Gerente de la Región Conchucos Bajo - Pomabamba del Gobierno Regional de Ancash.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SUBSISTENTE, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0107-2018-GRA-GR/p de fecha 08 de Marzo del 2018, que designó al **C.P.C JENNER HUGO DURAND ROBLES**, en el cargo de confianza de Director del Programa Sectorial IV – Gerente de la Región Conchucos Bajo - Pomabamba del Gobierno Regional de Ancash;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




LUIS FERNANDO GAMBOA ALOR
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH

